

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55954 BARCELONA

Luis Felipe Martínez López, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona expido el presente edicto, en el procedimiento arriba referenciado al objeto de dar publicidad al auto de fecha 2 de diciembre de 2019 en el que se ha acordado:

1º.- La separación del cargo de Administrador concursal a Josep Serra Ruaix, acordando la imposibilidad de ejercer la función de Administración concursal, como persona física ni de ser nombrado por persona jurídica, en el plazo de tres años a contar desde la fecha de esta resolución.

2º.- Se requiere al Administrador concursal cesado para, que en un plazo de un mes desde la notificación del presente auto, presente completa y justificada rendición de cuentas conforme al art. 181 de la Ley Concursal (LC), y que con carácter inmediato proceda a la devolución de la credencial o del documento acreditativo de su nombramiento como administrador en este concurso.

3º.- Se acuerda el nombramiento de Elvira Castañón García-Alix, de profesión Abogada.

Dirección postal: Plaza Francesc Macià nº 3, Principal 1ª de Barcelona (CP 08021).

Dirección electrónica: elviracastanon@bcnabogados.es

4º.- Se publica el nombramiento del nuevo Administrador concursal en los mismos medios en que se acordó para el Administrador concursal sustituido. La publicación en el BOE será gratuita.

Barcelona, 19 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A190073111-1